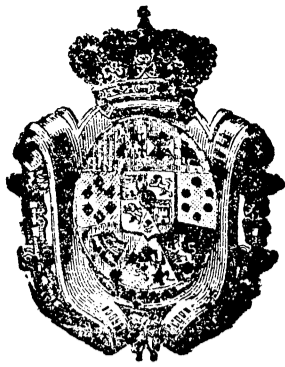


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2867.

MARTES 16 DE AGOSTO DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 10.

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 10 del actual, S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien aprobar las siguientes instrucciones para la incorporacion de las suprimidas universidades de Cervera y Palma en la de Barcelona, y la ereccion consiguiente de institutos de segunda enseñanza en aquellas provincias.

1.º Los gefes políticos de Lérida y Mallorca pasarán respectivamente á los expresados establecimientos literarios y formalizarán un inventario detallado de todos los bienes y efectos que en los mismos existan, remitiendo una copia á la direccion general de Estudios y otra á la universidad de Barcelona.

En estos inventarios se cuidará de distinguir con la debida claridad, haciendo uso al efecto de los documentos de donde nazca la propiedad de cada cosa ó finca, lo que esté ó haya sido destinado á la enseñanza intermedia ó de filosofía, y á la instruccion superior ó facultades conocidas con el nombre de mayores.

La direccion general de Estudios en su vista formalizará á la mayor brevedad posible el deslinde de lo que pertenezca exclusiva y necesariamente á enseñanzas superiores, y lo que sea propio ó pueda ser aplicado á los estudios intermedios, proponiendo al Gobierno los términos que halle mas oportunos para que los bienes y efectos de la enseñanza superior se incorporen en la universidad literaria de Barcelona, y para que se conserven los restantes en las provincias respectivas y se atiendan con ellos á la dotacion de sus institutos.

Los rectores y claustros de catedráticos ó sustitutos de uno y otro establecimiento firmarán los inventarios de que queda hecha mencion, bajo su responsabilidad personal y real. El gefe político de cada una de las expresadas provincias visará los originales, que á su tiempo remitirá al Gobierno, autorizará las copias que han de pasarse á la universidad de Barcelona y á la direccion general de

Estudios, y propondrá á esta última los medios que crea mas convenientes para la destinacion definitiva de cada cosa.

Hasta que semejante destinacion tenga lugar, los rectores y profesores conservarán en su poder y bajo su mas estrecha responsabilidad los bienes y efectos inventariados.

2.º Los gefes políticos cuidarán de remitir á la universidad de Barcelona, rubricadas las fojas, los libros de actas de los claustros universitarios de Cervera y Palma desde su creacion ó restablecimiento por las juntas de gobierno de 1840. A estos libros de actas, asi foliados, acompañarán los demas de años anteriores, y todos los expedientes y papeles de secretaria y contaduría que se refieran á estudios, grados ó cualquier acto de facultad mayor.

La universidad de Barcelona, reunidos estos documentos, nombrará una comision compuesta de dos catedráticos por cada facultad y un doctor no catedrático, la cual se dividirá en tantas secciones como facultades se hubiesen enseñado en las universidades de Cervera y Palma. En caso de encontrarse informalidades que puedan afectar la validez ó legitimidad de algun curso ó grado, la comision propondrá á la direccion general de Estudios, para la resolucion que proceda, las dudas ó dificultades que hubieren dado lugar á su consulta. Las resoluciones que la direccion general de Estudios ó el Gobierno dictare en los casos consultados se insertarán en el Boletín oficial de Instruccion pública. A los cursantes ó graduados en los citados años en las universidades de Cervera y Palma, se les incorporarán sus estudios en la de Barcelona sin derecho alguno de incorporacion, y se les admitirá á la matrícula ó grado que les correspondiere, con protexta, en el solo caso de que hubiere pendiente alguna consulta acerca de la validez de sus cursos y grados, de haber de estar á lo que sobre ella se resolviere.

Dos catedráticos del colegio de medicina y cirugía de Barcelona, y un doctor no catedrático en estas facultades, se asociarán á la comision de la universidad, formarán parte de ella y examinarán los expedientes relativos á cursos y grados de medicina y cirugía. La incorporacion de estos actos y derechos se hará en los mismos términos que quedan expresados para la universidad en el colegio de Barcelona.

3.º Los gefes políticos remitirán á la direccion general de Estudios los expedientes de los catedráticos y sustitutos de facultad mayor de las universidades de Cervera y Palma. Aquella corporacion consultará al Gobierno, dando al efecto cuanta ampliacion convinieren á estos expedientes, ya la colocacion de los profesores propietarios en otros establecimientos de

enseñanza, va la declaracion de cesantías ó jubilaciones que les corresponda, ya por último los medios de recompensar los méritos contraídos en la enseñanza por los profesores sustitutos. Los catedráticos propietarios y sustitutos de enseñanzas intermedias serán conservados, á menos de exigir otra cosa el mejor servicio público, en los institutos de segunda enseñanza de las provincias de Mallorca y Lérida.

4.º El gefe político de Mallorca restablecerá inmediatamente el instituto balear en los términos en que se encontraba en 1840, y con las mismas enseñanzas, rentas y efectos, conservando sin embargo los actuales catedráticos de instruccion secundaria ó filosofía, y consultando con la direccion general de Estudios cualquiera duda ó dificultad que pueda ofrecerse.

El gefe político de Lérida conservará los bienes y efectos propios de la enseñanza intermedia al instituto de la provincia; mantendrá en sus cátedras á los profesores de filosofía de Cervera, y tratará con la diputacion provincial, oyendo á los ayuntamientos de Lérida y Cervera, de completar el instituto de la provincia que S. A. quiere se organice definitivamente para el curso próximo.

A este efecto la diputacion provincial, reunida en número suficiente, decidirá acerca de la poblacion donde deba quedar el instituto, bien en Lérida, bien en Cervera, sin perjuicio de lo que determine sobre este punto la ley sometida en la actualidad á la deliberacion de las Cortes. Se reunirán los recursos y efectos del actual instituto de Lérida con los de la segunda enseñanza procedentes de la suprimida universidad de Cervera; se combinarán los profesores de uno y otro establecimiento con las enseñanzas necesarias, y se organizara convenientemente un instituto completo, consultando con la direccion general de Estudios cuantas dudas se ofrecieren á la diputacion y al gefe político para la realizacion definitiva de esta obra.

Los expedientes y documentos relativos á estudios filosóficos se conservarán en Mallorca en el instituto balear, y en Lérida en el instituto que va á completarse en aquella provincia para el inmediato curso. De órden de S. A. lo digo á V. E. para su cumplimiento y efectos consiguientes en esa direccion y en los establecimientos literarios de Barcelona, Cervera y Palma, en el concepto de que por este Ministerio se comunican con igual fecha las expresadas instrucciones á los gefes políticos de Lérida y Mallorca.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1842. = Solanot. = Sr. presidente de la direccion general de Estudios.

BOLLETTIN.

ACADEMIA FRANCESA.

Distribucion de premios.

En su sesion del 30 de Junio la academia francesa ha distribuido los premios Monthyon concedidos á las acciones virtuosas que llegan al conocimiento de la academia, y los de elocuencia é historia literaria que habia ofrecido por oposicion. El asunto propuesto para el premio de la elocuencia era el elogio de Pascal. Los Sres. Bordas, Demoulin y Tengeres se han dividido este premio. Mr. de Ancelot leyó un trozo de ambos; y el premio nuevo de historia literaria, premio que nos parece ser de una importancia verdadera, fue alcanzado por Mr. Adolfo de Puibusque, antiguo subprefecto. El problema era analizar y determinar la influencia que ejerció la España literaria del siglo XVII sobre la Francia literaria del mismo. El discurso de Mr. Molé, que giraba sobre los premios ofrecidos á la virtud, ha terminado esta interesante sesion; y no podemos resistir al deseo de ofrecer á nuestros lectores el discurso del secretario perpetuo Mr. de Villemain, que fue interrumpido con frecuencia por los aplausos de la reunion.

“Señores: Entre las distinciones que la academia concede

anualmente, y que quizá son algo numerosas, hay algunas que una vez concedidas debieran ser eternas. La superioridad no siempre aparece con frecuencia; y al elegir la academia las consideraciones y reflexiones de Mr. Thierry sobre la historia de Francia para concederle aquella especie de mayorazgo literario, cuya investidura le ha sido confiada por un fundador generoso, debia esperar, como igualmente el publico, que fuese larga la duracion de este primero y justo nombramiento. La obra de Mr. Bazin sobre la época de Luis XIII tampoco podía reemplazarse facilmente.

Ademas, señores, los dos escritores no habian confiado enteramente en su buen éxito. El autor ilustre de la conquista de Inglaterra, de las cartas sobre los Comunes y de las narraciones merovingias, ha continuado los eruditos bosquejos que habia publicado bajo esta ultima forma; y en un fragmento reciente sobre Chilperik y Fredegonda ha pintado las costumbres bárbaras de la monarquía franca con aquel colorido fuerte y brillante que presta una imaginacion acalorada por el estudio y por el amor á la verdad.

El historiador de Luis XIII, animado por vosotros, ha continuado igualmente su tarea. Ha empezado el cuadro de la minoria de Luis XIV, y no obstante la temible rivalidad de las memorias contemporáneas, ha sabido juzgar la historia con una imparcialidad no menos picante y mucho mas variada que la pasion, considerando á aquellas como defensas ó ataques que hacian tanto mas indispensable un juicio acertado y comedido.

Nos ha parecido pues, señores, que el gran pintor de la

historia, el escritor agudo que mereció hace dos años, y por trabajos que en el día mismo acaba de robustecer y dilatar, las distinciones académicas fundadas por el baron Gobert, las habia merecido nuevamente.

Al lado de estos premios, con tanta justicia conservados, la eleccion de la academia en cuanto á la obra mas útil á las costumbres se ha dividido entre dos escritos de formas muy diferentes, entre una historia de la ciudad de Jerusalem y un libro de educacion. La academia ha creído sin duda alguna que la leccion moral mas provechosa eran las grandes tradiciones religiosas, y que la historia de aquella Roma del mundo oriental, tan llena de monumentos del cristianismo, cuna de su fe y objeto de sus cruzadas, ofrecian asunto para meditaciones instructivas y elevadas.

Hombres de talento, grandes poetas han visitado en nuestros dias aquella tierra antigua para beber en el manantial que brota del Carmelo las inspiraciones que Bossuet y Racine recibian por medio del rezo y los libros santos. La política, el comercio y aun el proselitismo de la Europa propenden mas y mas á acercarse á Jerusalem, y un puesto la está reservado en la trasformacion de Oriente. Una descripcion de Jerusalem bajo estos puntos de vista diferentes, empezada en presencia de los lugares mismos, y mezclando la investigacion á la emocion, tenia por fuerza que interesar á nuestra época. El autor fue el compañero de viaje y el amigo de nuestro desgraciado colega Mr. Michau, y posee como él el don de sentir y de pintar. La academia divide pues, aunque no igualmente, los premios Monthyon entre el historiador de Jerusalem Mr. Poujoulat

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Granada en 10 del actual participa que el día 8 al amanecer se aprehendieron por una partida del regimiento de infantería de Asturias, compuesta de un cabo y nueve soldados, 11 cargas de tabaco y ropas con sus 11 caballos en el puerto de Iguala, distante de Estepona una legua larga, quedando muerto un contrabandista y siendo herido otro en la resistencia que opusieron los 18 que custodiaban el referido contrabando.

El capitán general del segundo distrito (Cataluña) con fecha 11 del actual participa que habiéndose escapado nuevamente del depósito de Chartres el cabecilla Barris (a) Piixot, fue arrestado en las inmediaciones de Ceret, y que el cónsul de S. M. en Perpiñan ha reclamado del Gobierno francés sea conducido al interior.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun comunicacion del gobernador capitán general de Puerto-Rico, fecha 5 de Julio último, la tranquilidad pública continuaba sin alteracion alguna en aquella isla.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 20 de Julio.

Cuando Izzet-Mehemet-bajá fue nombrado gran visir dijimos que su nombramiento se habia verificado sin el consentimiento de Riza-bajá, y estas noticias las habiamos adquirido por buen conducto. Desde la entrada en el poder de este visir aparecieron dos partidos bien pronunciados; el uno, á cuya cabeza estaba Izzet-bajá, y el otro Riza-bajá: el primero era el de los ultra-turcos, y el segundo el de los conservadores. Ambos se hacian una guerra sorda, y mas de una vez se creyó que Riza-bajá quedaria vencido; mas no ha sido así. Riza ha conquistado poco á poco el terreno que habia perdido, y aprovechándose por último de la conducta estrepitosa y vehemente de sir Stratford-Canning y las inminentes hostilidades de los persas para pintar con los colores mas sombríos el estado á que el sistema del gran visir iba á conducir el imperio, se ha puesto de acuerdo con la Sultana madre, y ha arrancado al Sultán la destitucion de Izzet-bey, su primer chambelán, y la de Terfik-bey, su primer secretario. Ayer mañana se ha verificado este acontecimiento, el cual ha producido una gran sensacion, porque todavia se esperan otros cambios mas importantes. La caída del gran visir se considera como inevitable, y como probable la vuelta al manejo de los negocios de Husrew-bajá. Segun la política turca estos cambios no nos parecen favorables. La firme voluntad del gran visir actual habia dado poca unidad y vigor al divan.

La Rusia debe regocijarse con estos cambios, que la desembarazarán del gran visir, contra quien en mas de una ocasion habia manifestado sus ningunas simpatías. Lo propio sucede con la Inglaterra: solo la Francia es la que no tiene motivo para alegrarse, puesto que siempre se habia mostrado favorable á su política, ó por lo menos mas dispuesto en su favor que á la de los otros.

La guerra con la Persia parece inevitable: la conferencia que sir Stratford Canning y Mr. de Titow, Ministro de la Rusia, tuvieron el sábado último con el Ministro de Negocios extranjeros sobre este punto, no ha producido resultado alguno.

El Príncipe Federico de Hesse-Cassel fue presentado el lunes anterior al Sultán. (Corresp. part. del Const.)

BELGICA.

Bruselas 6 de Agosto.

El Senado ha discutido el proyecto de ley relativo á la convencion de 16 de Julio.

Han usado de la palabra muchos Senadores, y tambien los Ministros del Interior y de Negocios extranjeros. Habiéndose declarado que era urgente la votacion, la discusion general se ha cerrado, y el proyecto ha sido adoptado por unanimidad con 28 votos. Cinco miembros se han abstenido de votar, que son los Sres. conde de Renessé, Dumont Dumortier, baron de Bare de Comogue, conde Duval de Beaulieu y el baron de Potesta.

En seguida se ha discutido y adoptado por 17 votos contra 8 el proyecto de ley sobre renovacion de inscripciones hipotecarias. (Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Agosto.

Una carta que hemos recibido de Constantinopla, fecha del 17 de Julio, nos da á entender que las diferencias suscitadas entre la Turquía y la Persia se arreglarán sin mas efusion de sangre por mediacion de la Rusia. Pero este negocio se concluirá muy pronto mejor que lo que se piensa; porque los armamentos que la Puerta se veia obligada á hacer apurarian infaliblemente sus recursos financieros. Las cuestiones concernientes á los asuntos de Grecia y Siria no adelantan nada. (Morning-Chronicle.)

Nos es muy sensible el saber que los carboneros de las cercanías de Glasgow casi todos han cesado en sus trabajos, pidiendo que se les aumenten los salarios; tienen reuniones, á las que van armados de grandes palos. Estas demostraciones dan alguna inquietud. (Globe.)

El informe relativo á los fraudes cometidos sobre los billetes del tesoro se presentará esta noche en el Parlamento. Los comisionados han establecido tres distintas clases de tenedores de billetes del tesoro, á saber: los inocentes, los negligentes y los de mala fe, quienes no tendrán derecho á indemnizacion alguna; pero las dos primeras clases tendrán derecho á la indulgencia del Parlamento. (Id.)

Al principiarse la sesion en la Cámara de los Comunes el día 4 del corriente, sir Fr. Burdett pidió se formase una comision especial para que informase sobre el estado de las negociaciones del Gobierno con el capitán Warner, inventor de un nuevo proyectil. Es una invencion, dijo el orador, á cuyos efectos nada puede resistir en la tierra ni en el mar. El difunto Rey la consideró muy importante. El capitán Warner ha ofrecido descubrir su invento al Gobierno por la cantidad de 4000 libras esterlinas (10 millones). El capitán ha hecho construir á sus espensas un schooner que le ha costado de 13 á 14 libras esterlinas (3500 francos) para demostrar los efectos de su invento. Ofrece destruir hasta el último resto de un navio de linea á distancia de seis millas.

A la salida del correo sir H. Douglas presentaba algunas observaciones acerca de esta invencion extraordinaria. (Sun.)

Ayer ha llegado á las caballerizas Reales un caballo muy extraordinario, un verdadero liliputiense. Es un regalo hecho á la Reina, el cual viene de Java. Este caballito, criado en dicha isla, solo tiene 27 pulgadas y media de alto, y no es tan grueso como los perros de Terranova y otros perros de la propiedad de la Reina y del Príncipe Alberto. Tiene cinco años, es muy manso, y el pelo castaño. Ha sido visitado por casi todos los individuos de la Real familia, en cuya presencia uno de los palafreneros le ha hecho andar, trotar y galopar. Ha sufrido algo durante el viaje; pero los cuidados que se le prodigan harán que en breve desaparezcan las señales de la fatiga. (Morning-Advertiser.)

FRANCIA.

Paris 7 de Agosto.

Segun el corresponsal del Morning-Post, el motivo de la querrela entre la Turquía y la Persia es el siguiente:

El Shah exige de la Puerta una indemnizacion de 309 bellas, es decir, 1.500 libras esterlinas por via de indemnizacion de los perjuicios que los habitantes de Mahamera experimentaron hace algunos años cuando dicha ciudad fue saqueada por las tropas otomanas; y como el Sultán, no obstante sus deseos de mantener la paz, no puede desembolsar una suma tan considerable, la guerra es inevitable.

El Shah está en mejor disposicion de sostener la guerra que el Sultán. Se dice que tiene 60 regimientos de infantería, 20 de los cuales estan disciplinados por oficiales ingleses, y su caballería es muy buena. El bajá de Bagelad solo puede disponer de 49 hombres, y esta es la razon por que la Puerta ha juzgado á propósito enviar á la frontera todas sus fuerzas disponibles; pero estas tropas son poco numerosas, pues todas se reducen á 900 hombres y 500 artilleros.

Los campesinos de la Bulgaria se han sublevado nuevamente, instigados por los emisarios de la Grecia: han proclamado su independencia, y han hecho un llamamiento á todos los cristianos del imperio. Se han adoptado enérgicas medidas para reprimir este movimiento insurreccional.

Por fin la Puerta ha consentido en entablar negociaciones con el Príncipe Mauracordato para celebrar un tratado de comercio. Esta determinacion debe atribuirse al aspecto amenazador con que presentan los asuntos de la Romelia. (Id.)

El Globe resume las noticias de las Indias y de la China en estos términos:

Segun indicios, la guerra toca á su término en la China, como era de esperar que concluiría una guerra con un pueblo semejante, es decir, que los chinos se someterán bajo condiciones equitativas, cuales conviene proponer á una nacion como la inglesa, porque tiene en su mano todos los medios de hacer que su voluntad se ejecute.

Por el contrario, las noticias de las Indias no son tan satisfactorias que puedan calmar los espíritus. En Esciuda han estallado movimientos, que si decididamente no presentan un carácter hostil, por lo menos exigen una vigilancia constante para impedir que lleguen á ser una causa ó un estímulo para la guerra. En el Afghanistan se ha presentado el enemigo con refuerzos, y menos dispuesto á retirarse ante las fuerzas inglesas que actualmente se hallan en aquel territorio. Las tropas ocupadas al Dueste del Indo han tenido orden del ayudante general, fecha 14 de Mayo, para retirarse á las provincias inglesas. (Id.)

Escriben de Calcuta con fecha 8 de Junio:

En la noche del 2 del corriente hemos experimentado en esta horrible tempestad que ha causado los mayores desastres, tanto en tierra como en el rio. Dos navios de Londres, el Globe y el Symmetry, han sido enteramente destruidos. Las pérdidas en azúcar, salitre, sederías y otros géneros que han venido de tránsito del interior con destino á Calcuta son incalculables, porque casi todas las barcas del pais han quedado sumergidas.

Las noticias que recibimos de las factorías de añil de estas inmediaciones son de tal naturaleza, que nos infunden temores de que la cosecha del añil en Bengala haya sufrido considerablemente.

En los distritos de Radnagor y de Hurrípaul han sido completamente arrancadas las moreras, y todo el terreno estaba inundado, por lo cual durante mucho tiempo recibiremos muy poca seda de estas plazas. Aguardamos con impaciencia noticias de otros distritos. (Id.)

La Cámara de los Diputados se reunirá hoy para proceder al nombramiento de sus cuatro secretarios y sus dos cuestores.

Constituida ya definitivamente se reunirá mañana para proceder al nombramiento de la comision encargada de preparar el proyecto de mensaje en contestacion al discurso del trono.

Si esta operacion se concluye temprano, el ministerio presentará en el mismo dia en sesion pública el proyecto de ley sobre regencia. (Const.)

El Morning-Herald se pregunta á sí mismo qué es lo que el Gobierno británico ha ganado desde que hace la guerra en la China. Nosotros, dice, hemos batido á los chinos en todos nuestros encuentros con ellos; les hemos muerto cerca de 89 hombres y destruido 29 cañones. Nosotros les hemos puesto un ejército de 79 hombres, cinco navios de linea y 34 fragatas.

y una persona desconocida hasta ahora en las letras, que ha publicado un libro sobre la educacion práctica de las mugeres.

El autor de este último habia emprendido un trabajo muy difícil. Desde que Fénelon escribió con la dulzura sublime de su alma y de su fe, desde que Rousseau dió sus preceptos el interés de la pasion y de la novela, varias mugeres superiores habian tratado en nuestro siglo del mismo asunto. Madame de Remusat, madama Guizot, madama Necker han escrito acerca de un punto en que la innovacion es tan difícil y la paradoja tan peligrosa. Sus obras elevadas y delicadas al mismo tiempo han sido leídas por los filósofos y por las mugeres. En este momento se trata de una obra mas modesta, de reunir consejos útiles para las instructoras y para los niños, y encerrar en un libro sencillo, y cuyo estudio sea fácil, algunas ideas claras y algunos principios ya experimentados. Este mérito es el que ha creído reconocer la academia en la obra tan pura como juiciosa de la señorita Lajollais.

Queriendo ademas fomentar y recompensar el trabajo por medio de las recompensas que tiene á su disposicion, cosa que puede mirarse como suplemento á lo que el Estado no puede hacer, ha concedido otra medalla á Mr. Gauthier, sábio joven y lleno de ardor que ha reunido como en un foco, en una traduccion colectiva de los antiguos libros de Oriente, todas las verdades dispersas de la moral primitiva.

En fin, la academia ha consagrado una de sus medallas para recompensar los trabajos de Mr. Leroy sobre la obra mas sensible que jamas inspiró la moral cristiana, la Imitacion de Jesucristo, aquella continuacion del Evangelio, compuesta

por Gerson cuando estaba desterrado y en desgracia, y puesta en verso, á veces sublime, por el anciano y olvidado Corneille.

El profundo estudio, y para este fin la traduccion fiel y expresiva de los poemas extranjeros, es un trabajo que la academia ha recomendado muy particularmente. No se limita á los grandes ingenios de la antigüedad y de la literatura moderna, abraza todas las épocas y obras notables del entendimiento humano. No podia excluir las edades medias con sus recuerdos tan varios y sus presentimientos creadores. Hay verdades recibidas en aquella época cuyo resplandor luce mas con las tinieblas que las rodean; hay almas grandes que merecen tanto mas nuestra admiracion cuanto se las ve elevarse solas y por sí mismas.

Es un hecho precioso en la historia de las letras que un escritor del siglo XII haya sido el precursor y maestro de Descartes en la demostracion espiritual de la existencia y de los atributos necesarios de Dios, y que haya aplicado una forma de raciocinio admirada y casi envidiada por Leibnitz; pero el trabajo mismo de este filósofo de la edad media, que era un santo arzobispo, los dos tratados de Anselmo de Cantorbery, el Monologium y el Prologium, ¿no merecian quizá ser ilustrados por la ciencia moderna, presentando de ellos una version inteligente y fiel que expresase con claridad el lenguaje de aquellos tiempos en que el pensamiento filosófico era con frecuencia tan sutil y desembarazado cuanto la vida comun era bárbara y grosera? Esto es, señores, lo que se ha propuesto hacer un hombre de talento educado en las letras y en la histo-

ria. La academia pues concede la primera medalla del premio de traduccion á Mr. Bouchitté.

Otros trabajos de la misma clase han dividido los sufragios de la academia, cuyos diferentes juicios solo se encaminan á un solo objeto; al fomento de los estudios serios y profundos. Por este motivo la academia ha tenido por conveniente premiar con medallas que hubiera deseado fuesen de mayor valer una elegante reproduccion de la hermosa historia de Schiller, la guerra de 30 años; una version del Timeo de Platon, y á una traduccion expresiva y con frecuencia felicísima de las tragedias de Eschilo. El nombre extranjero del traductor de Schiller, el nombre de madama de Carlowitz asociado ya á la gloria de Klopstock, merece particular favor por el talento que demuestra en nuestra lengua adoptada por esta señora para trasladar á ella el gusto y las bellezas de las lenguas setentrionales. El traductor del Timeo, Mr. Martin, es un literato hábil aunque joven, cuyo constante celo busca las dificultades que han hecho vacilar á los maestros, y que reúne á la vez mucho caudor y sagacidad. Mr. Pierron, distinguido ya en otro concurso por un difícil ensayo sobre la metafísica de Aristóteles, ha prodigado en su lucha, no menos penosa contra el poeta Eschilo, una brillantez natural de expresion, y una abundancia de giros vivos y correctos, en los que ha reconocido la academia el talento de un escritor.

Mr. Bouchitté, Mr. Enrique Martin y Mr. Pierron pertenecen todos á la enseñanza pública; digolo con orgullo. Las obras que acabo de nombrar son la distraccion con que se solazan de los deberes de su laboriosa y noble profesion. Y á

Hemos perdido mas de 2,500 hombres por efecto de las enfermedades, y la guerra nos ha costado dos millones de libras esterlinas; y entre tanto ¿hasta dónde hemos llegado? ¿Qué objeto hemos conseguido? Nosotros hemos proporcionado á nuestros contrabandistas los medios de hacer considerables fortunas á costa del honor nacional. Hemos arrastrado á la corriente de la diplomacia europea á un pueblo pacífico é inofensivo. Un Ministro chino no puede comunicarse con nosotros sin riesgo de perder su vida. Nos hemos hecho alternativamente ridiculos y formidables en China, y todo ha sido para asegurar á la compañía de las Indias orientales una renta considerable por el monopolio del opio. (Id.)

La noticia de que el gobernador general de la India, lord Ellenborough, ha ordenado la evacuacion del Afghánistan por las tropas inglesas va tomando gran consistencia en Londres, y ha producido un general descontento. En la sesion de la Cámara del 5 ha dirigido Mr. Israeli una interpelacion á sir Roberto Peel sobre este asunto. Pero el Ministro ha dado por única respuesta que habiendo llegado en aquel instante los pliegos de la India no habia tenido aun tiempo de examinarlos. (Debats.)

Escríben de Trieste con fecha 28 de Julio:
Sabemos que Mr. Waghorn debe llegar á esta en breve para organizar un servicio de correspondencia por nuestra ciudad por cuenta de la compañía de las Indias orientales. Una medida de esta naturaleza seria muy favorable á Trieste y daria un rápido movimiento á todas las operaciones mercantiles. Nuestra ciudad va reponiéndose algun tanto de la crisis mercantil que ha sufrido en estos últimos tiempos.
La noticia de las hostilidades que han tenido lugar entre las tropas persas y las turcas ha dado el último golpe al comercio de Constantinopla, atendido á que las relaciones industriales con la Persia, que eran las que le sostenian hasta cierto punto, han debido cesar necesariamente. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Habona 26 de Junio.

SITUACION DE LA ISLA DE CUBA.

El título solo de este artículo bastará á convencer de que no lo escribimos para la isla de Cuba, esto es, para los que estamos viendo y tocando lo mismo que acaso vamos á manifestar, y bajo cuyo aspecto inútil seria toda explicacion; tomámonos este pequeño trabajo para otros pueblos, así nacionales como extranjeros, en cuya prensa vemos noticias tan falsas como absurdas, suponiéndonos agitados interiormente por motivos imaginarios y por sonadas efervescencias. Tan alarmantes ideas, tan funestas suposiciones no pueden menos de ser perjudiciales á los caros intereses de nuestro país, aun cuando el tiempo y el curso mismo de nuestros negocios no se apresuraran por sí solos á desmentir unas voces tan vagas y que no parten de antecedente alguno, de ningún hecho ni circunstancia, y ni aun siquiera del mas leve indicio.

Estas consideraciones pudieran retraernos de la presente ocupacion; pero nuestro deber, nuestra reputacion adquirida al influjo poderoso de una sensatez nunca interrumpida, nuestra mision periodística nos impele á elevar la voz en defensa del país, defensa que será débil y no de gran valía, pero que tendrá el carácter de la verdad, á cuya presencia desaparece siempre como el humo la falsedad y la impostura.

El *Courrier* ingles, el *Globe* de Paris, refiriéndose á periódicos de Londres y los Estados Unidos, el *Católico* de Madrid y algun otro periódico de la Península, nos pintan en un estado de agitacion y alarma, que seria vergonzoso y hasta criminal que por nuestra parte no saliésemos á desmentir tales patrañas. Llega á tanto el arrojito, que hasta se suponen cuerpitos enemigos beligerantes en nuestro mismo seno, derrotas de uno de ellos y el triunfo de la causa de la Reina. Bien es verdad que el modo de publicar estas noticias por un periódico que cita á otro que ha copiado á un tercero, bastaria por sí solo á revestirlas de una absoluta incredulidad.

Lo mas extraño es que en otros vemos copiado el parte que nuestro Excmo. Sr. capitán general remite en todos los correos al superior gobierno, de que la isla goza de una tranquilidad envidiable; por que es necesario advertir que aquí recibimos todos los periódicos que circulan en la Península, á

pesar de lo que dice alguno de ellos sobre su prohibicion en la isla de Cuba con tan descarada impostura y tan sin fundamento alguno. Desafiámos al editor de periódico, cualquiera que sea, á que manifieste si hay semejanza prohibicion.

Increíble parece en verdad que se haya elegido la época presente para divulgar que el país se halla en efervescencia y conmocion, pues jamás hemos disfrutado mayor sosiego, y no tenemos causa ni motivo alguno el mas remoto que ocasione disgusto ó descontento. Nunca han estado mas tranquilas nuestras autoridades, nuestra policia y nuestra guarnicion. De manera que necesitamos pocos esfuerzos para comprobar que nuestra situacion no debe causar ni una leve sombra de temor ni sobresalto.

Y si estas cortas líneas llegasen á los países en donde la prensa periódica nos ha pintado en medio de los disturbios y conmociones, esperámos que contribuirán tambien á desmentir las voces vagas que ha circulado el error ó la malignidad, publicando, como lo hacemos nosotros á la faz del antiguo y nuevo Mundo, que la isla de Cuba es el país mas tranquilo de los que cubren su inmensa superficie, y que cualesquiera que sean las circunstancias, no se conocen aqui otras vías que las que señalan el orden legal y la circunspeccion, respeto á la ley y amor á la tranquilidad. (*Diario de la Habana*)

MADRID 15 DE AGOSTO.

El Gabinete continúa desplegando una saludable actividad en todos y en cada uno de sus departamentos; las reformas se suceden con rapidez, sin que por eso sean menos meditadas, y el país acoge con aprecio los esfuerzos que se hacen para procurar las mejoras materiales y los adelantos morales que constituyen la prosperidad de las naciones.

Dos actos del Sr. Ministro de la Gobernacion, publicados en estos dias en nuestro periódico, son dignos en nuestro sentir de amplio y sincero encomio. El conservatorio de Artes, cuya existencia es tan importante en todos tiempos, esto mucho mas ahora, cuando la industria, libre de las trabas que la entorpecian, vuelve á cobrar vida, vuelve á dar muestras de su poder y de su fuerza. No una, muchas veces hemos manifestado la importancia que á ese ramo de la riqueza pública damos: fomentarla pues en su origen, contribuir á su desarrollo, protegerla en fin y alentarla, es uno de los primeros deberes de los Gobiernos, y el nuestro se muestra penetrado de tan sagrada obligacion, dirigiendo sus miradas investigadoras y encaminando sus desvelos á conseguir lo que nosotros y con nosotros todos deseamos.

Colocados al frente del conservatorio profesores de mérito innegable, hombres especiales en diferentes carreras, no les es dado lograr el noble fin á que aspiran por falta de medios materiales, por la carencia de fondos que esterilizan sus esfuerzos. Desvanecer este poderoso obstáculo es uno de los objetos de la orden del 10 del corriente, y que honra sobremanera al Sr. Ministro que la ha dictado; y pídesese en ella informe al Sr. presidente de la direccion general de estudios para que indique los medios oportunos á fin de elevar el conservatorio de Artes al grado de esplendor que imperiosamente reclaman los adelantos y las necesidades del siglo. Trátase ademas de estimular la concurrencia á las cátedras para que la juventud reciba el tesoro de la ciencia y germine este en campo mas dilatado.

La época que alcanzamos es esencialmente reparadora y reformadora: reparar pues los estragos de la desmoralizacion en todos los ramos de la administracion pública, reformar las instituciones cuyo objeto ha caducado, ó desvanecer los estorbos que á ellas se oponen, es imperioso deber del Gobierno: ya vemos cómo lo comprende el que hoy nos rige. Debemos hacer mencion de otra nueva muestra de esta disposicion suya, y que es el decreto mandando trasladar la universidad de Cervera á Barcelona, y suprimiendo la de Palma, que hizo restablecer la junta de Gobierno de Mallorca en Octubre de 1840. Las

ventajas de este nuevo arreglo son fáciles de concebir, y mejor que nosotros pudiéramos se habian explicadas en la erudita exposicion que precede al decreto. Tambien se ordena en este el establecimiento del Instituto balear para el curso próximo, y la instalacion de otro de segunda enseñanza en la provincia de Lérida, aprovechando los medios que deja disponibles al efecto la referida supresion de la universidad de Cervera.

Tiempo es ya de que calmándose el encono y la animosidad de los partidos, y aprovechando la venturosa paz que disfrutamos despues de terribles borrascas, se procure por todos cerrar las llagas abiertas por tantos años de desastres. El Gobierno puede hacer mucho; pero mucho mas pueden hacer los que quieran coadyuvar á sus miras y ayudarle en sus benéficos planes, ya con la ilustracion de árduas cuestiones, ya suministrándole los recursos materiales que son necesarios para llevar aquellos á cabo.

El Rey de los belgas ha dirigido una cajita al Sr. D. Ramon de Lasagra, que actualmente reside en Paris, incluyéndole en ella la cruz de la orden civil de Leopoldo, una carta sumamente honorífica del Ministro de Negocios extranjeros, y el Real decreto en que manifiesta darle este testimonio publico de aprecio y consideracion, "por sus trabajos científicos y estadísticos, y particularmente por la publicacion que acaba de hacer en Madrid sobre la exposicion de los productos de la industria belga de 1841."

Academia sevillana de Buenas Letras.

Animada esta corporacion de los mas ardientes deseos por los adelantos de las ciencias, y deseosa de contribuir por su parte á dar impulsos al magnífico cuadro que presenta nuestra joven España, entregándose á las investigaciones filosóficas, y cultivando con tanta asiduidad y provecho las bellas artes y las bellas letras, ha acordado en sesion ordinaria del 1.º del actual ofrecer al público para premios los dos programas que á continuacion se copian, correspondientes ambos á la amena literatura.

1.º Determinar hasta qué punto deben imitarse nuestros poetas y escritores de los siglos XVI y XVII.

2.º Señalar las relaciones que existen entre las bellas letras y las artes, y las diferencias que las separan.

La corporacion se lisonjea de que no quedarán desmentidas sus justas esperanzas, prometiendo á la mejor memoria que sobre el primer tema se presente, la plaza de académico de número y las obras filosóficas de Leibnitz, y reservando para el segundo el atlas geográfico del conde de las Casas, con otra plaza tambien de socio numerario. Hubiera querido la academia ofrecer antes de ahora estos premios en bien de la literatura y de las ciencias, unico norte de sus tareas; pero la penuria de los tiempos y las graves ocupaciones que de otro género han pesado sobre ella, le han privado de este placer que no ha querido retardar por mas tiempo.

Las memorias podrán escribirse en las lenguas latina, italiana, francesa, portuguesa y castellana; y se remitirán al señor director de la corporacion con un pliego cerrado en que conste el nombre del autor y el lema que haya puesto á su escrito, en los cinco meses que aun restan del presente año.

Concluido este plazo no podrán ser admitidas en manera alguna. Las memorias que mereciesen la aprobacion de la academia serán leídas en junta pública, que para este objeto celebrará la corporacion, en la cual se abrirá el pliego adjunto, adjudicándose en el mismo acto el premio al autor que en dicho pliego se contenga, siendo quemados los restantes que á los demas escritos acompañen para satisfaccion completa de los que al premio aspiren.

Si la academia se hallase en disposicion, hará imprimir las obras premiadas, acompañándolas del discurso y oda que el Sr. director y el individuo que se designe por la corporacion leerán en la mencionada junta pública.

Sevilla 4 de Agosto de 1842. — El director, D. Francisco del Zorro. — El secretario, licenciado D. Antonio Navarrete y Sanchez.

nosotros nos es muy grato ver y hacer ver con estas obras, en que se nota tanta elevacion de sentimientos, tanta austera gravedad de estudio, cómo emplean sus ratos perdidos los profesores de la universidad de Francia.

Al lado de estos resultados libres de un estudio serio, la academia se felicita de haber excitado útiles investigaciones y dado lugar á buenos escritos con la proposicion de un asunto especial de historia literaria. ¿Cuál ha sido la influencia de la literatura española sobre la francesa á principios del siglo XVII? Esta era la cuestion, nueva á la verdad, que habia indicado la academia, uniéndole á ella otra mucho mas general acerca de la manera que se aprovechó nuestra literatura en diferentes épocas, y sin perder su carácter original del comercio de las demas naciones.

La respuesta tardó algun tiempo en aparecer, y se aplazó el premio en un principio. En efecto, ¿se podia apreciar la influencia que habia tenido la literatura española sobre la nuestra en el siglo XVII sin estudiar toda aquella literatura en su origen y sus progresos, como tambien la historia social y política del pueblo español? ¿Se podia demostrar hasta qué punto el genio frances fue modificado temporalmente por otro mas grave y quizá menos exacto sin analizar cuidadosamente los rasgos originales de nuestra literatura y las diferencias invencibles que tenia que conservar? ¿Se podia en fin estudiar este vasto asunto que abraza en cierto modo el estudio comparado de las dos lenguas y de los dos pueblos sin tocar á la teoria de las artes, á aquellas cuestiones de natural y de gusto, de la verdad vulgar y de la verdad poética que tanto se han agitado en nuestros dias? Una erudicion curiosa, un juicio

delicado, un estudio detallado de libros, una inteligencia acertada de los siglos, una viva sensibilidad literaria, un conocimiento profundo de la historia y de las costumbres, imaginacion y filosofia, estas eran las cualidades que reclamaba el asunto propuesto para ser tratado en cierto modo con la debida dignidad. Eran raros los trabajos que podian consultarse sobre este asunto y los modelos de critica que podian seguirse; hasta eran á menudo falaces por su brillantez misma.

El osado y brillante Schlegel en su curso de poesia dramática, el sabio é ingenioso Sismondi en su historia literaria de la Europa meridional, lord Holland en sus ensayos sobre Guillen de Castro y Lope de Vega, habian exagerado en algun tanto su parcialidad hacia la España, hacia aquella parte del Mediodia menos clásica y menos romántica que la Italia, y en la cual creian poder saludar agradecidos una aurora precoz, una revelacion anticipada de la escuela que mas tarde se llamó romántica.

En el dia no se trataba de levantar con la cuestion propuesta una bandera innovadora, de defender con ardor una causa dudosa, de evocar á Calderon contra Racine, sino de exponer un hecho importante en la historia de nuestra literatura, y penetrar y hacer comprender para este fin una literatura extranjera tan fecunda como inexplorada y que tuvo por largo tiempo sobre la Europa entera tanta influencia como el pueblo cuya fuerte y viva expresion era.

Esta es la tarea que nos parece se halla realizada en la obra inscrita bajo el núm. 1.º, y que tiene por epigrafe esta frase de Quintiliano: "La imitacion de las cosas excelentes hace que se hallen otras semejantes."

El autor, interesante y metódico, bosqueja un cuadro muy extenso, y le llena con mucho esmero. Del origen comun de dos grandes idiomas tan diversamente modificados por el clima y el genio nacional, desciende á sus afinidades secretas, á sus diferentes desarrollos sucesivos, á sus puntos de contacto y de divergencia; les sigue en sus innumerables rodeos en medio de los afluentes extranjeros y de su aparente confusion, desembaraza y saca á luz el curso puro y limpio del genio frances. La España, que tuvo muy temprano la gloria popular de su Cid, pero que no tuvo un Dante, la España, mas tardía que la Italia, recibió en el siglo XVI una influencia reflejada doblemente sobre la Francia. Pero la España nunca fue italiana, y del propio modo que llevó á Roma en otros tiempos sus Emperadores, su originalidad independiente, su imaginacion y su gusto, sus Lucanos y sus Sénecas, del mismo modo mostró en la edad media el giro particular de su genio meridional, su gravedad, su pompa, y aquel ardor aun mas oriental, que aumentaba su contacto belicoso y su roce con un pueblo y un culto venidos del Africa y del Asia. Por fin la gloria que tan poderosamente domina á los hombres dió á la lengua, al genio, á las ideas españolas un ascendiente momentáneo, pero inmenso, sobre las demas naciones de Europa; y no dudamos que la Francia, que recibió la impresion, la habria sentido muchísimo mas si una providencia conservadora del equilibrio de los pueblos no hubiese hecho nacer al Principe que mas hizo brillar el carácter de su nacion con su talento, su agudeza y su valor, á aquel Enrique IV que representaba al Mediodia vivo, brillante y alegre, contra el Mediodia duro y sombrío de Felipe II y la inquisicion. (Se continuará.)

Relacion de las fincas del clero secular que estan consideradas como correspondientes al Estado, con arreglo á la ley de 2 de Setiembre último, y segun las relaciones pasadas á las oficinas por la junta inspectora de dichos bienes, las cuales se ponen en venta.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Que pertenecieron al clero parroquial de San Roque de Oliva.

Una casa en Oliva, junto á dicha iglesia, sin arrendar.
Otra id. en id., junto á dicha iglesia, sin arrendar.

Al cabildo eclesiástico de Valencia.

Una casa en Oliva, calle Mayor, sin arrendar.

Al clero parroquial de Teulada.

Una casa en Oliva, calle de Abajo, núm. 9. Renta 195 reales.
Otra id. id., orilla del mar, sin arrendar.

Al clero parroquial de Pego.

Una casa en Pego, calle del Ecce-homo. Renta 180 rs.
Un triquete en id., calle del Convento. Renta 150 rs.

Al cabildo eclesiástico de Valencia.

Una casa en Pego, calle de San Luis, sin arrendar.

Al clero parroquial de Denia.

Una casa en Denia, calle de la Derecha. Renta 300 rs.
Otra id. en id., calle de la Derecha. Renta 575 rs.

Al clero parroquial de Alcoy.

Una casa en Alcoy, calle de San Miguel, núm. 46. Renta 1505 rs. y 50 mrs.
Otra id. id., calle de San Miguel, núm. 44. Renta 1084 reales y 8 mrs.
Otra id. en id., calle de la Virgen, núm. 37. Renta 451 reales y 26 mrs.
Otra id. en id., calle de la Virgen, núm. 39. Renta 747 reales y 51 mrs.
Otra id. en id., calle de San Gregorio, núm. 8. Renta 510 rs. y 16 mrs.
Otra id. en id., plaza del Mercado, núm. 13. Renta 2499 reales y 26 mrs.
Otra id. en id., calle de la Escuela, núm. 7. Renta 757 reales y 30 mrs.
Otra id. en id., calle de la Escuela, núm. 9. Renta 346 reales y 12 mrs.
Otra id. en id., calle del Perú, núm. 26. Renta 466 reales y 28 mrs.
Otra id. en id., calle de San Agustin, núm. 25. Renta 617 rs. y 14 mrs.

Al clero parroquial de Alcocer de Planes.

Un horno de pan-cocer, calle de la Iglesia. Renta 132 rs.

Al clero parroquial de Alcolecha.

Un horno de pan-cocer, Benisafe anejo de Alcolecha. Renta 75 rs. y 10 mrs.

A la fábrica parroquial de Gayanes.

Un horno de pan-cocer en Gayanes, calle del Horno. Renta 525 rs.

Al clero parroquial de Muro.

Una casa en Muro, calle de Triana, núm. 28. Renta 242 reales y 15 mrs.
Otra id. en id., calle de Palacio, núm. 15. Renta 195 rs. y 26 mrs.
Otra id. en id., calle de Palacio, núm. 16. Renta 195 rs. y 26 mrs.
Otra id. en id., calle de San Bartolomé, núm. 40. Renta 188 rs. y 8 mrs.
Otra id. en id., calle de San Bartolomé, núm. 41. Renta 240 rs. y 52 mrs.

Al clero parroquial de Santa María de Cocentaina.

Una casa en Cocentaina, calle de San Lorenzo, núm. 22. Renta 301 rs. y 6 mrs.
Otra id. en id., calle de Setina, núm. 12. Renta 542 rs.
Otra id. en id., plaza de las Monjas. Renta 75 rs. y 10 mrs.
Otra id. dividida en dos, en id., puerta de Tragadell. Renta 94 rs.

Al clero parroquial del Salvador de Cocentaina.

Una casa en Cocentaina, calle de San Isidro, núm. 11. Renta 120 rs.

A la parroquia de Sta. María de Elche.

Una casa en Elche, calle de San Pedro, arrendada á Maria Aznar. Renta 225 rs.
Otra id., tras Palacio, á Manuel Marco. Renta 101 reales y 9 mrs.
Otra id., plaza del Cortijo, á Antonio Cabillos. Renta 90 reales.
Otra id., callejon del Cortijo, á Rosa Garcia. Renta 90 reales.

Otra id., calle de San Felipe, á José Roman. Renta 168 reales y 26 mrs.

Una almázara id., puerta de Alicante, sin arrendar. Renta 90 rs.

Una casa, puerta de Alicante, á Josefa Garnero. Renta 67 rs. y 17 mrs.

Otra id., calle del Clero, á Gerónima Vicente. Renta 225 reales.

Otra id., calle del Clero, á Esteban Vives. Renta 225 rs.

Otra id., calle San Agatangelo, á Antonio Agueda. Renta 135 rs.

Otra id., calle de San Agatangelo, á José Candela. Renta 157 rs. y 17 mrs.

Otra id., puerta de Alicante, á José Bernad. Renta 135 reales.

Otra id., puerta de Alicante, á Miguel Esquiñón. Renta 157 rs. y 17 mrs.

Otra id., puerta de Alicante, á José Sanchez. Renta 157 reales y 17 mrs.

Otra id., puerta de Alicante, á Antonio Castaño. Renta 157 rs. y 17 mrs.

Otra id., puerta de Alicante, á José Ruiz. Renta 157 reales y 17 mrs.

Otra id., puerta de Alicante, á Salvador Díez. Renta 157 reales y 17 mrs.

Otra id., puerta de Alicante, á Cristobal Cascales. Renta 157 rs. y 17 mrs.

Otra id., puerta de Alicante, á Francisco Amorós. Renta 157 rs. y 17 mrs.

Otra id., puerta de Alicante, á Bautista Ramirez. Renta 135 rs.

Otra id., puerta de Alicante, á José Castaño. Renta 157 rs. y 17 mrs.

Otra id., puerta de Alicante, á Francisco Torres. Renta 157 rs. y 17 mrs.

Otra id., puerta de Alicante, á Josefa Esteve. Renta 157 rs. y 17 mrs.

Otra id., puerta de Alicante, á Juan Castaño. Renta 180 reales.

Otra id., puerta de Alicante, á Luis Castaño. Renta 180 reales.

Al clero parroquial del Salvador de Elche.

Una casa en Elche, calle de San Isidro, arrendada á Francisco Gomis. Renta 135 rs.
Parte de otra id., calle de la Feria, á Gaspar Linares. Renta 112 rs. y 17 mrs.

Al clero parroquial de San Juan Bautista de Elche.

Una almázara en Elche, calle Almoradí, arrendada á Francisco Sempere de Juan. Renta 67 rs. y 17 mrs.

Al clero parroquial de Monforte.

Una casa en Monforte, calle de San Pascual, arrendada al vicario primero de la parroquia. Renta 90 rs.
Otra id., calle Alta, al hijo del Nuacio. Renta 60 rs.

Al clero parroquial de Aspe.

Una casa en Aspe, calle Empedrada, arrendada á Manuel Cremades. Renta 292 rs. y 17 mrs.

Al clero parroquial de Crevillente.

Una casa en Crevillente, calle de la Purísima, arrendada á José Pons. Renta 78 rs. y 26 mrs.
Otra con huerto en id., calle Honda, á Luis Parres. Renta 180 rs.

Otra id., calle Honda, á Vicente Penalba. Renta 95 rs. y 21 mrs.

Otra id., calle de los Muertos, á José Oliver. Renta 67 reales y 17 mrs.

Otra id. en la Ladrillera, á Josefa María Martinez. Renta 67 rs. y 17 mrs.

Al cabildo catedral de Murcia.

Una casa en Monovar, calle del Clero, arrendada á Joaquín Corbi. Renta 180 rs.

Alicante 7 de Julio de 1842.—P. O. del S. C. P., José Gallud.

Dirección general de Caminos, Canales y Puertos.

En la secretaría de esta dirección general se van á proveer por oposicion tres plazas de escribientes delineantes con 59 reales anuales de sueldo. Las obligaciones de estos son: hacer materialmente, bajo la dirección del ingeniero encargado de la seccion de planos, las correcciones que les indique en los proyectos de obras; copiar los planos, dibujos, mapas ó cartas que aquel les designe, y auxiliar como escribientes á las restantes secciones cuando se juzgue conveniente.

Para cumplir debidamente estos encargos deben saber por lo menos la aritmética y la geometría, delinear con exactitud y limpieza cualquiera proyecto ó dibujo arquitectónico; usar bien la tinta de china y los colores; demostrar con aquella estos, y con pluma las diversas posiciones de los cuerpos, las diferentes clases de fábrica en las obras, las secciones de los terrenos y sus accidentes topográficos; imitar cualquiera clase de letra de que se les presente muestra para escribirla en los planos, estados, ó donde conviniere, y escribir correctamente y con buena ortografía letra cursiva.

Los que por medio de los correspondientes ejercicios de aritmética, geometría, dibujo y escritura hechos en esta misma secretaría á presencia de los individuos del cuerpo que al efecto sean nombrados demostrasen mayor aptitud para el desempeño de estas plazas, serán agraciados con ellas.

Los que pretendan tomar parte en estos ejercicios dirigirán sus solicitudes en el término de 30 dias, contados desde el en que se anuncie en la Gaceta de Madrid, á la dirección general de Caminos, Canales y Puertos, y terminado este tiempo, se les avisará por la misma Gaceta y por el Diario de Avisos de esta capital el dia en que hayan de verificar la oposicion; en la inteligencia de que ademas de las circunstancias requeridas deberán acreditar los que fueren agraciados su buena conducta moral y política.

BIBLIOGRAFIA.

Tratado elemental de matemáticas, escrito de orden de S. M. para uso de los caballeros seminaristas del seminario de Nobles de Madrid y demas casas de educacion del reino, por D. José Mariano Vallejo, catedrático que fue de matemáticas, fortificación, ataque y defensa de las plazas en dicho seminario, y en la actualidad director general de Estudios jubilado, é individuo de varios establecimientos científicos, literarios y económicos. Cuarta edicion corregida y considerablemente aumentada. Tomo 1.º Parte primera, que contiene la aritmética y álgebra.

El autor, deseando promover en nuestra patria los adelantamientos y progresos científicos, ha procurado mejorar el contenido de la edicion presente, mereciendo particular mencion las 28 adiciones siguientes:

1.º Sobre los diferentes modos con que se explica la generacion y clasificacion de las ideas, indicando lo que los alemanes llaman *filosofia trascendental* y *filosofia de las matemáticas*.

2.º Los diversos modos de expresar los números que han existido en diversos países y tiempos, por medio de una lámina formada por el Sr. D. José Agustin de Larramendi.

3.º Se manifiesta dónde se expresan las dimensiones de nuestras medidas de granos y de líquidos, que se ha omitido con grave perjuicio del Estado en la Novísima Recopilacion al insertar la pragmática de 20 de Febrero de 1801.

4.º Se manifiesta que, ademas de la acepcion de la pesa que se denomina *grano*, tiene esta palabra dos acepciones diferentes, como son: *grano de ley* en la fabricacion de la moneda, y lo que se llama *grano* al valuar las piedras preciosas, y ademas se explica lo que significa la palabra *quilate* respecto de la moneda, y lo que es respecto de la valuacion de las piedras preciosas.

5.º y 6.º Diferentes proposiciones relativas á los números primeros; y se explican las denominaciones de números *abundantes*, *defectuosos*, *perfectos* y *amigos*.

7.º Dos números de las mismas cifras, cualquiera que sea el orden de estas, es un múltiplo de 9.

8.º Varios ejemplos para aclarar la division de las decimales.

9.º Se rectifican todas las inexactitudes que aparecen en la correspondencia de las unidades de pesas y medidas francesas con las españolas por las últimas conferencias del autor con el Excmo. Sr. D. Gabriel Ciscar y el Sr. D. Juan Lopez de Peñalver.

10. Ejemplos de dividir *medidas cuadradas* y *cúbicas* por *medidas lineales* ó *superficiales*.

11. Modo de sacar cociente convergente al dividir un *monomio* por un *polinomio*.

12. El signo de imaginarias indica *perpendicularidad*, manifestando cuanto sobre este punto se halla en los libros ingleses.

13. Enumeracion de once casos de ecuaciones exponenciales, que se resuelven por un nuevo método, para sacar las raíces reales de toda clase de ecuaciones numéricas.

14. Resolucion por todos los métodos conocidos de un ejemplo de la undécima edicion del álgebra de James Wood, adicionada por Tomas Lund.

15. Se enuncia de diferente modo la regla para elevar al cubo los polinomios, con su aplicacion á la práctica.

16. Ejemplo de extraccion de la raíz cúbica de los polinomios.

17. Discusion de los valores de las raíces de las ecuaciones de segundo grado.

18. Ejemplos tomados del álgebra de Mr. Kelland.

19. Se inserta el nuevo método del autor para encontrar las raíces reales de las ecuaciones numéricas de todos los grados, aun las que se resisten á cuantos medios y recursos ofrecen los tratados mas sublimes de las matemáticas, incluso los que suministra el cálculo infinitesimal; se resuelve una ecuacion del grado 15, y para hacer ver que este método es superior á todo lo conocido, se inserta lo que dice Mr. Bourdou en la octava edicion de su álgebra, usando del teorema de Mr. Sturm, que aplica á cinco ejemplos, con lo que resulta por este nuevo método.

20. Propiedad singular de las progresiones geométricas.

21. Número total de combinaciones que pueden suministrar *n* cosas, tomadas de todos los modos posibles.

22, 23 y 24. Aclaracion acerca de las nociones primarias de los logaritmos, y noticia de las grandes tablas de logaritmos que existen manuscritas en el observatorio astronómico de Paris, y determinacion de un logaritmo cuando se varia la base.

25. Nueva demostracion de una proposicion acerca de las cantidades variables, dada por D. Fernando Bocherini.

26. Ideas de Mr. Kelland relativas al *cero* y al *infinito*.

27 y 28. Aclaraciones acerca de los divisores de los números y sobre el modo de hallar el *máximo* comun divisor.

Aunque esta edicion resulta ya mas que doble de la primitiva, el autor no subirá el precio por estar persuadido de que *los libros que versan sobre asuntos de utilidad general, se deben proporcionar al alcance de todas las fortunas*; y así se hallará á 30 rs. en Madrid, en las librerías de Sojo y Orea; en Alicante, en la de Carratalá; en Almería, en la de Gonzalez; en Badajoz, en la de la viuda de Carrillo; en Barcelona, en la de Piferrer, Sanrú y Cerlá; en Burgos, en la de Arnaiz; en Cádiz, en la de Moraleda; en Córdoba, en la de Borard; en la Coruña, en la de Perez; en Granada, en la de Sabatel; en Leon, en la de Fernandez; en Murcia, en la de Benedicto; en Orense, en casa de D. Pablo Mateos; en Oviedo, en la de Garcia Longoria; en Palma de Mallorca, en la de Guasp; en Salamanca, en la de Moran; en Santander, en la de Martinez Asensio; en Santiago, en la de Rey Romero; en Sevilla, en la de Hidalgo y compañía; en Valencia, en la de Navarro; en Valladolid, en la de Rodriguez; en Vitoria, en casa de D. José Antonio de Aspiazú, y en Zaragoza, en la de Polo.